



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

Por resolución de alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2024, se aprobó lo siguiente:

La corrección de errores de las bases específicas por las que se regirá la convocatoria de una plaza de educador/a social en régimen de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Yepes, mediante el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal (publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 163, de 27 de agosto de 2024), en los siguientes términos:

Donde dice:

"TERCERA. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES.

f) Poseer la titulación exigida: Estar en posesión del título universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias"

Debe decir:

"TERCERA. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES.

f) Poseer la titulación exigida: Estar en posesión del título universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social u otra titulación universitaria con habilitación de un colegio oficial/profesional de Educación Social o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias".

Una vez abierto el nuevo plazo de presentación de instancias con la publicación en el B.O.E. las solicitudes ya presentadas por la convocatoria anterior resultarían válidas sin necesidad de ninguna actuación específica.

Yepes, 18 de septiembre de 2024.–El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

N.º I.-4959